



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto del contrato*: Concesión del uso privativo de la vía pública, de un quiosco de prensa de propiedad municipal, ubicado en la plaza de Cervantes.

2. – *Plazo contractual*: Cinco años, con posibilidad de prórroga por otros cinco años.

3. – *Procedimiento y tramitación*: Abierto y ordinaria, respectivamente.

4. – *Régimen económico*:

– Pago anual: 500 euros en concepto de arrendamiento o alquiler.

– Tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público local: Que el Ayuntamiento aprueba anualmente.

5. – *Criterios de adjudicación*:

1. Situación familiar.

2. Situación laboral.

3. Situación económica de la unidad familiar.

6. – *Información pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento, Teléfono 947 34 91 10. Email: patrimonio@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (Contratos públicos).

7. – *Presentación de ofertas*: Durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

En mano hasta las 14:30 horas en la Unidad de Contratación y Patrimonio –Ayuntamiento, plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)– o por correo certificado hasta la fecha de finalización del plazo.

8. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. Si fuera sábado el último día, se trasladará al primer día hábil siguiente. El acto será público.

9. – *Gastos*: Importe máximo 200 euros.

En Miranda de Ebro, a 5 de julio de 2016.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz